Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón
Teléfono 2408-0654/2408-0261
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com

MEMORÁNDUM

PARA: ELÍAS ALVARADO FIGUEROA
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: BELKIS EUQUERIA ÁLVAREZ SOLANO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASUNTO: ACTA N°18 Y N°19, CELEBRADA EN EL MES DE AGOSTO AÑO 2020.

FECHA: 27/10/2,020

POR ESTE MEDIO REMITO ACTA N°18 Y N°19, CELEBRADA EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020, POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE AGUAN, DEPARTAMENTO DE COLON. PARA CARGAR AL PORTAL ÚNICO DE TRANSPARENCIA

Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón
Teléfono 2408-0654/2408-0261
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com

ACTA N°18

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Santa Rosa de Aguan, departamento de Colon, el día martes 18 de Agosto del año 2020 siendo las 9:30am en oficinas de Catastro y Control Tributario de la comunidad de Dos Bocas, presidida por el alcalde municipal sr. Luis Gerardo Castro Calderón, la Vice-Alcaldesa municipal Lidia Esperanza Casildo Martínez y los regidores por su orden primer regidor, Carlos Abel López Escobar, segunda regidora, Laysa Julyana Green Ruiz, tercer regidor Santiago Flores Ortiz, cuarta regidora, Erla Yanira Martínez Fuentes, quinto regidor Yadir Antonio Oviedo Bodden, sexto regidor Fredis Yovani Flores, ante la secretaria que da fe se discutió la siguiente agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Puntos por discutir:

5.1. Informe de visita de Abog. Ramón Aguilar, Gobernador de Colon.

5.2. Informe de visita de la Lic. Ghisell Padilla, comisionada presidencial.

5.3. Informe de inicio de enrolamiento, para las nuevas identidades.

5.4. Culminación de malecón turístico en Barra de Aguan.

5.5. Supervisión de construcción de caja puente en Brisas del Mar.

5.6. Inicio de proyecto de techos en el municipio.

5.7. Proyecto de gradas en muelle municipal.

5.8. Mantenimiento de calle principal.

5.9. Mantenimiento de calle de agricultores.

5.10. Mantenimiento de calle secundaria y terciarias.

5.11. Mantenimiento de parques en Miramonte y Dos Bocas.

5.12. Informe de rendición de cuentas II trimestre año 2020.

5.13. Informe de proyectos.

6. Solicitud de terrenos, Solares y Dominio Plenos.
7. Asuntos Varios.
8. cierre.

Una vez dadas las gracias a Dios por el Sr. Alcalde y aprobada la agenda, se dio por abierta la sesión. **1)** El. Alcalde informo acerca de visita del Abog. Ramos Aguilar Gobernador de Colon. Dicha reunión se trató respecto a unos fondos de Fuerza Honduras por el Covid-19 equivalente a un millón sesenta y cuatro mil quinientos lempiras con diez y nueve centavos, dichos fondos se utilizaran para la compra de equipamiento y para el pago de salario del personal de salud, y por tal razón se publicó por medio de las redes sociales la solicitud del personal con documentación en orden para optar por una plaza por un periodo de 3 meses en donde se solicitan 3 médicos generales, 3 licenciadas en enfermería, 3 auxiliar de enfermería y 1 microbiólogo, pero se le estará dando prioridad a las personas que residen en el municipio y por tal razón se solicitó enviar los curriculum al correo municipal y por medio de la municipalidad se enviara a la región de salud ya que ellos son los encargados de revisar dicha documentación para las contrataciones del personal, pero tenemos un problema, ya que la región de salud no quieren enfermeras auxiliares sin sello de certificación y nos dijeron que se podía recontratar al mismo personal del centro de salud sin perjudicarles el horario de trabajo , también se habló de 2 opciones para este municipio los cuales son: el triaje o la brigada médica y optamos por la brigada médica, también les informo que ya nos llegó el primer desembolso por un monto de Lps.335,675.90. Laysa Green pregunto ¿Cuándo se iniciaría el proceso? El sr. Alcalde respondió que lo están solicitando para lo más pronto posible. La vice-alcaldesa dijo que en su punto de vista sería bueno la recontratación del mismo personal del cetro de salud y que tengan su sello de certificación. Carlos López dijo, pero primero hay que buscar personal de salud en todo el municipio que no estén laborando y que tengan su sello de certificado, toda la corporación quedo de acuerdo. **2)** El Sr. Alcalde informo acerca de visita de la Lic. Ghisell Padilla, comisionada presidencial, les informo que la licenciada se hizo presente junto con el Sr. Rafael Salazar, quien es el representante se SENASA, los cuales vinieron a dejar el informe por la muerte de los peces en este municipio, la cual se detalla de la siguiente manera:

Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón
Teléfono 2408-0654/2408-0261
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com

LABORATORIO NACIONAL DE ANÁLISIS DE RESIDUOS
INFORME DE ANÁLISIS QUÍMICOS
PLAGUICIDAS MULTIRESIDUOS (IRA-65)

REMITENTE: SENASA/ DIGEPESCA

DIRECCIÓN: Santa Rosa de Aguán

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA:
Laguna Santa Rosa de Aguán.

INICIO DE ANÁLISIS: 20 Julio, 2020

FECHA Y HORA DEL MUESTREO: 20/07/2020 4:00:00 AM

TIPO DE MUESTRA: AGUA, Laguna

FECHA DE REMISIÓN: 20 Julio, 2020 9:30:00 A.M.

FECHA DE RECIBO: 20 Julio, 2020 9:45:00 A.M

FECHA DE EMISIÓN DEL RESULTADO: 24 julio, 2020

OBSERVACIONES:
N.D NO DETECTADO

TÉCNICA ANALÍTICA UTILIZADA: Separación Líquido -Líquido/Cromatografía de Gases -- Detector Masas.

1	Aldicarb	N.D
2	AMINOCARB	N.D
3	BENDIOCARB	N.D
4	Bentiocarb	N.D
5	Bitertanol	N.D
6	BROMUCONAZOL	N.D
7	Bupirimato (SP)	N.D
8	Buprofezin	N.D
9	Carbaril	N.D
10	Carbofuran (SP)	N.D
11	CARBOXIN	N.D
12	CICLURON	N.D
13	Cipermetrina	N.D
14	Ciproconazol	N.D
15	Clorfenapir	N.D
16	Clorothalonil	N.D
17	Clorpirifos	N.D
18	Clorpirifos Metil	N.D
19	Cyhalotrin-L	N.D
20	o,p DDT	N.D
21	Deltametrina	N.D
22	Diazinon	N.D
23	DICLOBUTRAZOL	N.D
24	Diclorvos	N.D
25	Dicofol	N.D
26	Dietofencarb	N.D
27	Dimetoato	N.D
28	Diniconazol	N.D
29	DISULFOTON	N.D
30	Dicloran	N.D
31	Endosulfan Alfa	N.D
32	Endosulfan Beta	N.D
33	Epoxiconazol	N.D
34	ETACONAZOLE	N.D
35	ETIOFENCARB	N.D
36	Etofumesato (SP)	N.D
37	ETOXAZOLE	N.D
38	Fenamidona	N.D
39	Fenarimol	N.D
40	Fenbuconazol	N.D
41	FENOBUCARB	N.D
42	Fenpropatrin	N.D
43	Fenpropimorf	N.D
44	Fenthion	N.D
45	FENTOATE	N.D
46	Fenvalerato	N.D
47	Fluquinconazol	N.D
48	Flusilazole	N.D
49	Flutriafol	N.D
50	Folicur	N.D
51	Fluazifop - Butil	N.D
52	FUBERIDAZOLE	N.D
53	Hexaconazol	N.D
54	HIDRAMETILNON	N.D
55	Indoxacarb	N.D
56	IPCONAZOLE	N.D
57	Iprovalicarb	N.D
58	ISOFENFOS	N.D
59	ISOPROCARB	N.D
60	Malation (SP)	N.D
61	METABENTIAZURON	N.D
62	METCONAZOL	N.D
63	Metiocarb (SP)	N.D
64	METOBROMURON	N.D
65	METOPROTRINE	N.D
66	METRIBUZIN	N.D
67	MEVINFOS	N.D
68	MEXACARBATO	N.D

Dra. Zaira Paola Paz López
Química Farmacéutica

Dra. Ana Reconco Gaekel
Gerente de Laboratorio LANAR

Dra. Farida Inés Salgado Aguilar
Gerente de Calidad

Estos resultados corresponden a la muestra analizada. Prohibida la reproducción de este resultado sin la autorización del Laboratorio LANAR. Resultado original no tiene validez sin firmas y sello.

Page 1 of 1	Fecha de Emisión: 19/07/2019		Versión: 3
# de Copias :2	Elaborado por: Dra. Blanca Castellanos	Revisado por: Dra. Farida Salgado	Aprobado por: Dra. Ana Reconco
	Fecha de Elaboración: Julio 2019	Fecha de Revisión: Julio 2019	Fecha de Aprobación: 19/07/2019

LABORATORIO NACIONAL DE ANÁLISIS DE RESIDUOS
INFORME DE ANÁLISIS QUÍMICOS
PLAGUICIDAS MULTIRESIDUOS (IRA-65)

69	NUARIMOL	N.D
70	OXIFLUORFEN	N.D
71	Paclobutrazol	N.D
72	Penconazol	N.D
73	Permetrina	N.D
74	Phorate	N.D
75	Pirimicarb (SP)	N.D
76	Procimidona	N.D
77	PROMETRIN	N.D
78	Propanilo	N.D
79	Propamocarb	N.D
80	Propiconazol	N.D
81	QUINTOCENE	N.D
82	Tebuconazol	N.D
83	TEBUTIURON	N.D
84	TERBUFOS	N.D
85	TERBUTRIN	N.D

86	Tetraconazol	N.D
87	TETRAMETRINA	N.D
88	Tiabendazol	N.D
89	TIOFANOX	N.D
90	Triadimenol	N.D
91	Triazophos	N.D
92	TRIFLUMIZOLE	N.D
93	TRITICONAZOLE	N.D
94	4,4 DDT	N.D
95	Endrin	905.177 ppb
96	Endrin ketone	N.D
97	Lindano	N.D
98	Dieldrin	N.D
99	BHC	N.D
100	beta BHC	N.D
101	Delta BHC	N.D
102	Aldrin	N.D
103	Heptachlor	N.D

CONCENTRACION (ppb)	Area
100	80.378
250	264.234
750	777.936
1000	977.452

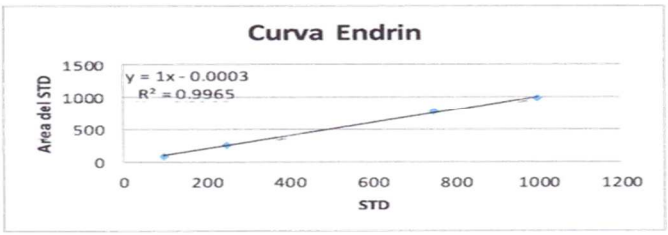

Dra. Zaira Paola Paz Lopez
Química Farmacéutica

Dra. Ana Reconco Gaekel
Gerente de Laboratorio LANAR

Dra. Farida Inés Salgado Aguilar
Gerente de Calidad

Estos resultados corresponden a la muestra analizada. Prohibida la reproducción de este resultado sin la autorización del Laboratorio LANAR.
Resultado original no tiene validez sin firmas y sello.

Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón
Teléfono 2408-0654/2408-0261
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com

LABORATORIO NACIONAL DE ANÁLISIS DE RESIDUOS
INFORME DE ANÁLISIS QUÍMICOS
PLAGUICIDAS MULTIRESIDUOS (IRA-65)

REMITENTE: SENASA/ DIGEPESCA

DIRECCIÓN: Santa Rosa de Aguán

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA:
Laguna Santa Rosa de Aguán.

INICIO DE ANÁLISIS: 20 Julio, 2020

FECHA Y HORA DEL MUESTREO: 20/07/2020 4:00:00 AM

TIPO DE MUESTRA: **ACUICOLAS Y PESQUEROS**, Peces

FECHA DE REMISIÓN: 20 Julio, 2020 9:30:00 A.M.

FECHA DE RECIBO: 20 Julio, 2020 9:45:00 A.M

FECHA DE EMISIÓN DEL RESULTADO: 24 julio, 2020

OBSERVACIONES:
N.D NO DETECTADO

TÉCNICA ANALÍTICA UTILIZADA: QUECHERS- AOAC 2007.01 Cromatografía de Gases -- Detector Masas

1	Aldicarb	N.D
2	AMINOCARB	N.D
3	BENDIOCARB	N.D
4	Bentiocarb	N.D
5	Bitertanol	N.D
6	BROMUCONAZOL	N.D
7	Bupirimato (SP)	N.D
8	Buprofezin	N.D
9	Carbaril	N.D
10	Carbofuran (SP)	N.D
11	CARBOXIN	N.D
12	CICLURON	N.D
13	Cipermetrina	N.D
14	Ciproconazol	N.D
15	Clorfenapir	N.D
16	Clorothalonil	N.D
17	Clorpirifos	N.D
18	Clorpirifos Metil	N.D
19	Cyhalotrin-L	N.D
20	o,p DDT	N.D
21	Deltametrina	N.D
22	Diazinon	N.D
23	DICLOBUTRAZOL	N.D
24	Diclorvos	N.D
25	Dicofol	N.D
26	Dietofencarb	N.D
27	Dimetoato	N.D
28	Diniconazol	N.D
29	DISULFOTON	N.D
30	Dicloran	N.D
31	Endosulfan Alfa	N.D
32	Endosulfan Beta	N.D
33	Epoxiconazol	N.D
34	ETACONAZOLE	N.D
35	ETIOFENCARB	N.D
36	Etofumesato (SP)	N.D
37	ETOXAZOLE	N.D
38	Fenamidona	N.D
39	Fenarimol	N.D
40	Fenbuconazol	N.D
41	FENOBUCARB	N.D
42	Fenpropatrin	N.D
43	Fenpropimorf	N.D
44	Fenthion	N.D
45	FENTOATE	N.D
46	Fenvalerato	N.D
47	Fluquinconazol	N.D
48	Flusilazole	N.D
49	Flutriafol	N.D
50	Folicur	N.D
51	Fluazifop - Butil	N.D
52	FUBERIDAZOLE	N.D
53	Hexaconazol	N.D
54	HIDRAMETILNON	N.D
55	Indoxacarb	N.D
56	IPCONAZOLE	N.D
57	Iprovalicarb	N.D
58	ISOFENFOS	N.D
59	ISOPROCARB	N.D
60	Malation (SP)	N.D
61	METABENTIAZURON	N.D
62	METCONAZOL	N.D
63	Metiocarb (SP)	N.D
64	METOBROMURON	N.D
65	METOPROTRINE	N.D
66	METRIBUZIN	N.D
67	MEVINFOS	N.D
68	MEXACARBATO	N.D

Dra. Zaira Paola Paz López
Química Farmacéutica

Dra. Ana Reconco Gaëkel
Gerente de Laboratorio LANAR

Dra. Farida Inés Salgado Aguilar
Gerente de Calidad

Estos resultados corresponden a la muestra analizada. Prohibida la reproducción de este resultado sin la autorización del Laboratorio LANAR. Resultado original no tiene validez sin firmas y sello.

Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón
Teléfono 2408-0654/2408-0261
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com

LABORATORIO NACIONAL DE ANÁLISIS DE RESIDUOS
INFORME DE ANÁLISIS QUÍMICOS
PLAGUICIDAS MULTIRESIDUOS (IRA-65)

69	NUARIMOL	N.D
70	OXIFLUORFEN	N.D
71	Paclobutrazol	N.D
72	Penconazol	N.D
73	Permetrina	N.D
74	Phorate	N.D
75	Pirimicarb (SP)	N.D
76	Procimidona	N.D
77	PROMETRIN	N.D
78	Propanilo	N.D
79	Propamocarb	N.D
80	Propiconazol	N.D
81	QUINTOCENE	N.D
82	Tebuconazol	N.D
83	TEBUTIURON	N.D
84	TERBUFOS	N.D
85	TERBUTRIN	N.D

86	Tetraconazol	N.D
87	TETRAMETRINA	N.D
88	Tiabendazol	N.D
89	TIOFANOX	N.D
90	Triadimenol	N.D
91	Triazophos	N.D
92	TRIFLUMIZOLE	N.D
93	TRITICONAZOLE	N.D
94	4,4 DDT	N.D
95	Endrin	387.76 ppb
96	Endrin ketone	N.D
97	Lindano	N.D
98	Dieldrin	N.D
99	BHC	N.D
100	beta BHC	N.D
101	Delta BHC	N.D
102	Aldrin	N.D
103	Heptachlor	N.D

CONCENTRACION (ppb)	Area
100	80.378
250	264.234
750	777.936
1000	977.452

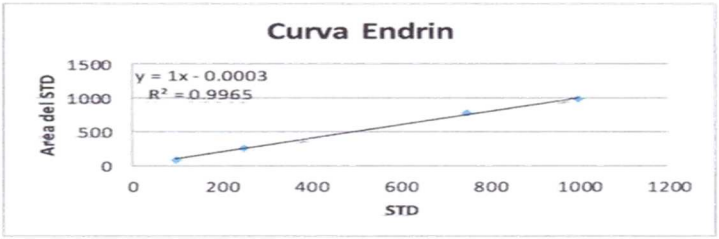

Dra. Zaira Paola Paz Lopez
Química Farmacéutica

Dra. Ana Reconco Gaekel
Gerente de Laboratorio LANAR

Dra. Farida Inés Salgado Aguilar
Gerente de Calidad

Estos resultados corresponden a la muestra analizada. Prohibida la reproducción de este resultado sin la autorización del Laboratorio LANAR. Resultado original no tiene validez sin firmas y sello.

Page 1 of 1	Fecha de Emisión: 19/07/2019	Versión: 3	
# de Copias :2	Elaborado por: Dra. Blanca Castellanos	Revisado por: Dra. Farida Salgado	Aprobado por: Dra. Ana Reconco
	Fecha de Elaboración: Julio 2019	Fecha de Revisión: Julio 2019	Fecha de Aprobación: 19/07/2019

Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón
Teléfono 2408-0654/2408-0261
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com

LABORATORIO NACIONAL DE ANÁLISIS DE RESIDUOS
INFORME DE ANÁLISIS QUÍMICOS
METALES PESADOS (IRA - 7)

REMITENTE: SENASA/ DIGEPESCA

DIRECCIÓN: Santa Rosa de Aguán

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA:
Laguna Santa Rosa de Aguán.

FECHA Y HORA DEL MUESTREO: 20/07/2020 4:00:00 AM

INICIO DE ANÁLISIS: 20 Julio, 2020

TIPO DE MUESTRA: **ACUICOLAS Y PESQUEROS**, Peces

FECHA DE REMISIÓN: 20 Julio, 2020 9:30:00 A.M.

FECHA DE RECIBO: 20 Julio, 2020 9:45:00 A.M

EMISIÓN DEL RESULTADO: 24 Julio, 2020

OBSERVACIONES: LIMITE MAXIMO RESIDUAL TOMADO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESIDUOS EN PRODUCTOS ACUICOLAS

TÉCNICA ANALÍTICA UTILIZADA: CLG-TM3.06 Digestión por microonda/ Espectrofotometría de absorción atómica

	SUSTANCIA	RESULTADO	UNIDADES	NMD	UNIDADES	LMR	UNIDADES
**	ARSENICO	N.D		0.006	µg/Kg	70	mg/Kg
*	Mercurio	N.D		0.01856	µg/Kg	0.5	mg/Kg
*	Plomo	0.3968	mg/Kg	0.022	mg/Kg	0.5	mg/Kg
*	CADMIO	N.D		0.0023	mg/Kg	0.05	mg/Kg
**	CROMO	N.D		0.0001	mg/Kg	12.0	mg/Kg

---------- U. L. ----------

NMD -> Nivel Mínimo Detectable.
LMR -> Límite Máximo Residual.

*** Ensayo acreditado**
**** Ensayo no acreditado**

Intervalo de trabajo (mg/Kg de Plomo)	Incertidumbre
0.0 - 0.25	± 0.047
0.26 - 0.50	± 0.094
0.51 - 0.75	± 0.141
0.76 - 1.0	± 0.188

Intervalo de trabajo (mg/Kg de Cadmio)	Incertidumbre
0.0 - 0.1	± 0.009
0.11 - 0.3	± 0.028
0.31 - 0.6	± 0.057
0.61 - 1.0	± 0.095

Intervalo de trabajo (mg/Kg de Mercurio)	Incertidumbre
0.0 - 0.25	± 0.005
0.26 - 0.5	± 0.01
0.51 - 0.75	± 0.016
0.76 - 1.0	± 0.021
1.0 - 1.5	± 0.031

Ver alcance en *http://www.eca.or.cr/acr_lab.php?t=e*

Laboratorio de Ensayo
Alcance de Acreditación Nº LE-070
Acreditado a partir de: 23.02.2010
Alcance disponible en www.eca.or.cr

Dra. Zaira Paola Paz López
Química Farmacéutica

Dra. Ana Reconco Gaekel
Gerente de Laboratorio LANAR

Dra. Farida Inés Salgado Aguilar
Gerente de Calidad

Estos resultados corresponden a la muestra analizada. Prohibida la reproducción de este resultado sin la autorización del Laboratorio LANAR. Resultado original no tiene validez sin firmas y sello.

Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón
Teléfono 2408-0654/2408-0261
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com

LABORATORIO NACIONAL DE ANÁLISIS DE RESIDUOS
INFORME DE ANÁLISIS QUÍMICOS
METALES PESADOS (IRA - 7)

REMITENTE: SENASA/ DIGEPESCA

DIRECCIÓN: Santa Rosa de Aguán

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA:
Laguna Santa Rosa de Aguán.

FECHA Y HORA DEL MUESTREO: 20/07/2020 4:00:00 AM

INICIO DE ANÁLISIS: 20 Julio, 2020

TIPO DE MUESTRA: **AGUA**, Laguna

FECHA DE REMISIÓN: 20 Julio, 2020 9:30:00 A.M.

FECHA DE RECIBO: 20 Julio, 2020 9:45:00 A.M

FECHA DE EMISIÓN DEL RESULTADO: 24 julio, 2020

OBSERVACIONES:
N.D NO DETECTADO

TÉCNICA ANALÍTICA UTILIZADA: Standard Method for the examination of water and wastewater, 3030 E/Espectrofotometría de Absorción Atómica

SUSTANCIA	RESULTADO	UNIDADES	NMD	UNIDADES	LMR	UNIDADES
MERCURIO	N.D		--------	----	--------	---
ARSENICO	N.D		--------	----	--------	---
CADMIO	0.1352	mg/L	--------	----	--------	---
PLOMO	0.0971	mg/L	--------	----	--------	---
CROMO	2.4987	mg/L	--------	----	--------	---

---------- U. L. ----------

NMD -> Nivel Minimo Detectable.

LMR -> Limite Maximo Residual.

Dra. Zaira Paola Paz Lopez
Química Farmacéutica

Dra. Ana Reconco Gaekel
Gerente de Laboratorio LANAR

Dra. Farida Inés Salgado Aguilar
Gerente de Calidad

Estos resultados corresponden a la muestra analizada. Prohibida la reproducción de este resultado sin la autorización del Laboratorio LANAR. Resultado original no tiene validez sin firmas y sello.

Municipalidad de Santa Rosa de Aguan

Departamento de Colón
Teléfono 2408-0654/2408-0261
Munisantarosadeaguan2010@yahoo.com

LABORATORIO NACIONAL DE ANÁLISIS DE RESIDUOS
INFORME DE ANÁLISIS QUÍMICOS
METALES PESADOS (IRA - 7)

REMITENTE: SENASA/ DIGEPESCA

DIRECCIÓN: Santa Rosa de Aguán

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA:
Laguna Santa Rosa de Aguán.

FECHA Y HORA DEL MUESTREO: 20/07/2020 4:00:00 AM

INICIO DE ANÁLISIS: 20 Julio, 2020

TIPO DE MUESTRA: **AGUA**, Laguna

FECHA DE REMISIÓN: 20 Julio, 2020 9:30:00 A.M.

FECHA DE RECIBO: 20 Julio, 2020 9:45:00 A.M

FECHA DE EMISIÓN DEL RESULTADO: 24 julio, 2020

OBSERVACIONES:
N.D NO DETECTADO

TÉCNICA ANALÍTICA UTILIZADA: Standard Method for the examination of water and wastewater, 3030 E/Espectrofotometría de Absorción Atómica

SUSTANCIA	RESULTADO	UNIDADES	NMD	UNIDADES	LMR	UNIDADES
MERCURIO	N.D		--------	----	--------	---
ARSENICO	N.D		--------	----	--------	---
CADMIO	0.1352	mg/L	--------	----	--------	---
PLOMO	0.0971	mg/L	--------	----	--------	---
CROMO	2.4987	mg/L	--------	----	--------	---

---------- U. L. ----------

NMD -> Nivel Minimo Detectable.

LMR -> Limite Maximo Residual.

Dra. Zaira Paola Paz Lopez
Química Farmacéutica

Dra. Ana Reconco Gaekel
Gerente de Laboratorio LANAR

Dra. Farida Inés Salgado Aguilar
Gerente de Calidad

Estos resultados corresponden a la muestra analizada. Prohibida la reproducción de este resultado sin la autorización del Laboratorio LANAR. Resultado original no tiene validez sin firmas y sello.

3) El Sr. Alcalde informo acerca de inicio de enrolamiento para nuevas identidades, el día de hoy se inició con lo antes mencionado en esta comunidad en el C.E.B. la Aurora, dicho enrolamiento se realizará en cada centro de votación de las diferentes comunidades. Es lo que les puedo informar acerca de este punto, toda la corporación quedo de acuerdo. **4)** El Sr. Alcalde informo acerca de culminación de Malecón Turístico I etapa, lo único que les puedo informar acerca de este punto es que ya concluyo su I etapa, ahora solo estamos esperando a que la ingeniera termine de elaborar el perfil de la II etapa para continuar con dicho proyecto. Toda la corporación quedo de acuerdo. **5)** El Sr. Alcalde informo acerca de supervisión de caja puente en la comunidad de Brisas del Mar, les informo que el Ing. Emmanuel Palacios el cual trabaja para SEDECOAS, se hará presente en donde en donde se hizo dicho proyecto para supervisar que el proyecto de la caja puente lo hayan construido con buena estructura. Toda la corporación quedo de acuerdo. **6)** El Sr. Alcalde informo acerca de inicio de proyecto de instalación de techo, ya se dará inicio a la instalación de 24 techos los cuales serán distribuidos en Dos Bocas y Santa Rosa de Aguan, toda la corporación quedo de acuerdo. **7)** El Sr. Alcalde informo acerca de proyecto de gradas en muelle municipal, dicho efectivo fue enviado a la cuenta de la municipalidad por parte del patronato de New York, destinado para el proyecto construcción de las gradas en muelles municipales el cual ya se dará inicio a dicho proyecto, es lo que les puedo informar acerca de este punto, toda la corporación quedo de acuerdo. **8)** El Sr. Alcalde informo acerca de mantenimiento de calle principal, ya que no recibimos respuestas satisfactorias por INSEP y viendo que la carretera ya está en mal estado, no sé si la corporación lo aprueba con fondos municipales, en donde se aprobó por mayoría de votos exceptuando el voto del 5to regidor y el 6to regidor. **9)** El Sr. Alcalde informo acerca de mantenimiento de calle de agricultores, en donde fue aprobada por toda la corporación. **10)** El Sr. Alcalde informo acerca de mantenimiento de calles secundarias y terciarias, en donde fue aprobada por toda la corporación. **11)** El sr. Alcalde informo acerca de manteniendo de parques municipales, les informo que dichos parques se están llenando de carcoma y por tal razón se le tiene que dar manteniendo y por tal razón se le quitara de los ornatos de los parques para su respectivo mantenimiento, es lo que les puedo informar acerca de este punto, toda la corporación quedo de acuerdo. **12)** El sr. Alcalde informo acerca de rendición de cuentas II trimestre año 2020de la siguiente manera, lo cual se presentó el empleado Melvin Díaz en el cargo de contador y presupuesto para dar dicha información.

Saldo Inicial del Periodo	8,866,274.01
Entrada de Efectivo del periodo	8,878,220.83
Pagos del Periodo	5,856,211.00
Saldo al Final del ejercicio	11,888,283.84

Dicha rendición de cuentas al II trimestre fue aprobada por toda la corporación. **13)** Se hizo presente el empleado Melvin Díaz en el cardo de contador y presupuesto a

dar informe trimestral de avance, físico y financiero de proyecto y del gasto ejecutado del II trimestre año 2020, el cual fue aprobado por toda la corporación.

- Solicitud de Terrenos, Solares y Dominio Plenos

1. Belita Raquel Gutiérrez Casildo 1 Terreno Dos Bocas.
2. Juan de Jesús Acosta Antúnez 1 Terreno Cuacu.
3. Belita Raquel Gutiérrez Casildo 1 Terreno Dos Bocas.
4. Bertha Cecilia Rochez Batiz 1 Solar Barra de Aguan.
5. Melida Estefana Norales 1 Solar Santa Rosa de Aguan.
6. Pablo García Bermúdez 1 Solar Santa Rosa de Aguan.

- Asuntos Varios

1.Se presentó el empleado Melvin Díaz en el cargo de contador y presupuesto municipal a rendir información de unos traslados y ampliación de transferencia de la siguiente manera.

Presupuesto de Ingresos:

Prog.	Sub Pro	Proy.	Act.	Obra	Objeto Gast	FUENTE FINANC.	FECHA Ampliacion	DESCRIPCION	CANTIDAD
22	1	1	02	01	05	11-001-04	18/08/2020	AMPLIACION DE TRANSFERENCIA PARA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS COVID-19	L. 335,675.90
TOTAL									**L. 335,675.90**

Presupuesto de Egresos:

Prog.	Sub Pro	Proy.	Act.	Obra	Objeto Gast	FUENTE FINANC.	FECHA Ampliacion	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	01	000	006	000	42410	11-001-04	18/08/2020	AMPLIACION DE TRANSFERENCIA PARA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS COVID-19	75,597.00
11	01	000	006	000	55110	11-001-04	18/08/2020	AMPLIACION DE TRANSFERENCIA PARA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS COVID-19	260,078.90
TOTAL									**L. 335,675.90**

Presupuesto de Ingresos:									
Prog.	Sub Pr	Proy.	Act.	Obra	Objeto Gasto	FUENTE FINANC.	FECHA TRASLADO	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	00	000	001	000	24300	11-001-01	18/08/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: CR-SERVICIOS JURIDICOS Y SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA DB- COMPLEMENTOS PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS	L. 10,000.00
03	00	000	001	000	21110	11-001-01	18/08/2020		L. 65,000.00
TOTAL									L. 75,000.00

Presupuesto de Egresos:									
Prog.	Sub Pr og	Proy.	Act.	Obra	Objeto Gasto	FUENTE FINANC.	FECHA TRASLADO	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	00	000	001	000	11610	11-001-01	18/08/2020	GASTOS: CR- SERVICIOS JURIDICOS Y SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA DB- COMPLEMENTOS PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS NO	75,000.00
TOTAL									L. 75,000.00

El cual fue aprobado por toda la corporación.

2.Presupuesto de Mantenimiento de calles año 2020

N°	CALLES	DESCRIPCION	MONTO	SOBRANTE	DEFINIDO
1	PRINCIPAL	CALLE PRINCIPAL	1437,879.56	**242,892.68**	1194,986.88
2	SECUNDARIAS TODO EL MUNICIPIO	CALLE DE VUELTA GRANDE, VISTA HERMOSA, LA PLAYA.	450,000.00		450,000.00
3	TERCIARIAS TODO EL MUNICIPIO	CALLES DE LAS COMUNIDADES DE VILLA HERMOSA, BRISAS DEL MAR, DOS BOCAS, MIRAMONTE,	424,248.83	**100,000.00**	524,248.83
4	AGRICULTORES	BABILONIA, BRISAS DEL MAR, LOS MONOS, CUACU.	500,000	**142,892.68**	642,893
5	LA PAVANA Y 23 DE MAYO	LA,PAVANA Y 23 DE MAYO	448,378.54		448,378.54
TOTAL			**3260,506.93**		**3260,506.93**

El cual fue aprobado por toda la corporación. **3)** Se leyó una solicitud de rectificación en el saldo a pagar de las cuotas de los meses de junio y Julio por pago de declaración jurada volumen de venta año 2019- se acompañan documentos. Alcaldía municipal de Santa Rosa de Aguan, departamento de Colon Yo: Héctor Saúl Bueno Ferrera, mayor de edad, casado, licenciado en economía agrícola, hondureño, con domicilio en la ciudad de Tocoa, departamento de Colon y con tarjeta de identidad N°1513-1957-00046 actuando en mi condición de representante legal de la sociedad mercantil Inversiones en Palma de Colon S. de R.L (**IMPALCO**), Palmas de Colon S.A de C.V. (**PALCOSA**), Agrícola Aguas Limpias S.A de C.V. (**AGRALSA**), Palmeras de Colon S.A de C.V. (**PALDECOLSA**) con muestra de mi acostumbrado respeto comparezco ante esta honorable corporación municipal

solicitando rectificación en el saldo a pagar de las cuotas de los meses de junio y julio por pago de declaración jurada volumen de venta año 2019, petición que baso en los hechos y consideraciones legales, siguientes: primero: mi representada cada año cumple con las obligaciones tributarias al cien por ciento, cancelando en tiempo y forma.- SEGUNDO: Debido al estado de emergencia sanitaria (DECRETO EJECUTIVO PCM-005-2020), en el cual se suspendieron las labores en el sector público y privado no se continuo con el pago tributario de la cuota mensual que cancelamos en fecha 10 de cada mes por pago de declaración jurada volumen de venta periodo 2019, quedando pendiente de pagar desde la cuota del 10 de abril 2020 cuando la alcaldía procedió a sus labores hicimos las consultas pertinentes respecto al pago con la jefa del departamento de tributación la señora: Hiraida Tablada Murillo e informo que habían recargos aplicados por mora en los meses de abril y mayo por lo cual ella nos sugirió que esperáramos cancelar hasta que nos resolvieran dichos recargos y a un pronto aviso, resulta que en fecha 04 de agosto del 2020 recibimos en nuestras oficinas administrativas un aviso de cobro en el cual quitan el recargo de los meses de abril y mayo pero cargan mora en los meses de junio y julio haciendo un valor total de recargo por la cantidad de (lps.498.32 para Impalco) (lps.390.31 para Palcosa) (lps.334.32 para Agralsa) (lps.419.30 para Paldecolsa).- TERCERO: Tenemos toda la voluntad de cancelar nuestras obligaciones tributarias y ponernos al día con cuotas correspondientes, exigiendo que se nos respeten nuestros derechos de no pagar ningún recargo moratorio debido que no es nuestra culpa que la alcaldía municipal no estuviera operando, así mismo aclaramos que no pagaremos la cuota correspondiente al 10 del mes de agosto hasta que se nos resuelva conforme a derecho. Fundamentación Jurídica: Fundo la presente petición: continuación de la republica artículo 80, Decreto Ejecutivo número PCM-023-2020 articulo 1 Estado de emergencia humanitario y sanitario, ley de municipalidades articulo 66 numerales 1,4 y 5. Petición: A esta honorable corporación municipal pido: Admitir el presente escrito, darle el trámite correspondiente y resolver conforme a derecho corresponda. Dos Bocas, municipio de Santa Rosa de Aguan, departamento de Colon, a los diez (10) días del mes de agosto del año 2020 firma y sella: Héctor Saúl Bueno Ferrera. La Corporación no aprueba dicha solicitud ya que en el artículo N°04 de la gaceta establece lo siguiente: Autorizar a las municipalidades a conceder amnistía tributaria municipal, hasta el 31 de diciembre del año 2020, a las personas naturales o jurídicas sobre el pago intereses, multas y recargos causados por la mora que vía administrativa y judicial este acumulada al 31 de mayo 2020, por el incumplimiento en el pago de todos los impuestos y tasas municipales, pudiendo la municipalidad establecer planes de pago fuera del periodo de vigencia de este artículo, y en el artículo N°121 de la Ley de Municipalidades dice lo siguiente: Condonación de Tributos y Plan de Pago: Salvo lo autorizado en la presente Ley, las Municipalidades no podrán condonar los tributos, sus multas la mora o cualquier recargo, no obstante quedan facultadas para establecer planes de pago, y en el artículo N°76 del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece lo siguiente: De conformidad con lo establecido

en el artículo 75 de la Ley, tienen el carácter de Impuestos Municipales los siguientes: 1) El impuesto de bienes inmuebles. 2) El impuesto personal o vecinal. 3) El Impuesto sobre industrias, comercio y servicios 4) El impuesto sobre extracción y explotación de recursos 5) El impuesto pecuario. A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, las municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas las normas o cualquier otro
recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan. No obstante, lo anterior, las Municipalidades quedan facultadas para ofrecer facilidades de pago y cobrar los tributos, multas y recargos por medio de contratos de pagos periódicos o mensuales. **4)** Se solicita unificación de 2 (Dos) Lotes de Terreno con claves catastrales N°1341 y N°1347, mismo que a la vez colinda entre sí a favor de la señora: Celis Danelia Garín Cárcamo. - se acompañan documentos. - petición: Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Aguan, departamento de Colon. Yo, Wendy Yamileth Leiva, actuando en mi condición de apoderada legal de la señora: Celis Danelia Garín Cárcamo, comedidamente vengo ante esta honorable Corporación Municipal a solicitar una unificación de dos (2) lotes de terreno, con clave catastral N°1341 y N°1347, mismo que a la vez colindan entre sí a favor de la señora: Celis Danelia Garín Cárcamo, para ello me fundo en los hechos y consideraciones de derecho legales siguientes: primero: Resulta, honorables Corporación Municipal de Santa Rosa de Aguan, Colon, que el señor Edil José Garín Flores padre de mi representada les dio en donación sus hijos: José Luis Garín Cárcamo y a mi mandante señora: Celis Danelia Garín Cárcamo un lote de terreno a cada uno, ubicado en el Barrio la Victoria atrás del kínder y que a la vez colinda entre sí, y que se encuentran registrados bajo las claves catastrales N°1341 y N°1347 en esta alcaldía municipal. segundo: Resulta, honorable Corporación municipal que por tenerlo a si convenido entre el señor: José Luis Garín Cárcamo y mi representada: Celis Danelia Garín Cárcamo, tuvo a bien dar en donación dicho lote de terreno, mismo que está estipulado en el contrato privado que acompaño. Tercero: Ambos lotes de terrenos tienen las siguientes medidas y colindancias: José Luis Garín Cárcamo es: al norte 14mts colinda con: Edil José Garín Flores, al sur 12.90mts colinda con: Bernardino Adalid García Molina. Al este 17.40mts y colinda con: Celis Danelia Garín Cárcamo, al oeste 3+15.30mts y colinda con: carril/medio Carlos Paulino Cárcamo López y Lidia Aguilar Pérez, con clave catastral N°1347 y con un área total de 237.84 metros cuadrados y el lote de terreno de mi representada: Celis Danelia Garín Cárcamo es: al norte 29.02mts y colinda con: Edil José Garín Flores, al sur

32.00mts y colinda con Bernardino Adalid García Molina, al este 17.30mts y colinda con: calle, al oeste 17.40mts colinda con José Luis Garín Cárcamo, con clave catastral N°1341 y un área total de 503.12mts cuadrados, cuarto: por lo que siendo dichos lotes adyacentes y al verse donado a favor de mi mandante señora: Celis Danelia Garín Cárcamo solicito se ordene al departamento de catastro para que pueda levantar el plano cartográfico de los dos predios anteriormente descritos en la cláusula que antecede a manera tal que concluya formando un solo lote de terreno (unificación) y a si mismo se procederá a determinar la unificación que hoy solicito; quinto: manifestar la voluntad de hacer efectivo todos los canones que dichas diligencias pueden provenir, de conformidad a como lo tienen establecido en el Plan de Arbitrios de esta honorable Corporación Municipal, a fin de poder solicitar el dominio pleno en el momento en que se haga la unificación de ambos lotes de terreno a favor de la señora: Celis Danelia Garín Cárcamo, a su vez se acompaña contrato privado de donación por el sr. José Luis Garín Cárcamo a favor de la señora: Celis Danelia Garín Cárcamo por lo que tendrá que cancelar lo siguiente: Traspaso de derecho Lps.500.00, por Dominio Pleno Lps.7,329.75, por pago de Bienes Inmuebles Lps.401.00, la cual fue aprobada por toda la corporación municipal. **5)** Se le informo a la corporación municipal de una circular No.DGID-03-2020, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas Articulo N°213- donde establece que todas las dependencia del Gobierno Central, desconcentrado y Descentralizados, asignaran y ejecutaran mensualmente con base a los avisos de cobro y con cargo a su respectivo presupuesto, los servicios que les prestan la Empresa Hondureña de telecomunicaciones (Hondutel) el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) La empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o cualquier otra institución pública o privada que brinden estos servicios, la corporación municipal aprobó enviar avisos de cobro. **6)** La Corporación municipal aprobó investigar si hay fondos para el mantenimiento de los 2 muelles municipales. **7)** Fredis Flores dijo: que hay que tomar en cuenta a las personas más vulnerables para la donación de viviendas ya que hay una vivienda en Brisas del Mar y la otra vivienda en Villa Hermosa la cual está en desuso, en donde el Sr. Alcalde respondió que mandara a supervisar dichas viviendas y hablar con los respectivos dueños. Si no hay más que decir cierra la sesión 12:01pm

BELKIS EUQUERIA ALVAREZ SOLANO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE AGUAN
SECRETARIA
2018-2022
DEPTO. DE COLON

ACTA N° 19

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Santa Rosa se Aguan, Departamento de Colon, el día lunes 31 de agosto del año 2020, siendo las 9:10 am en el Palacio Municipal de Santa Rosa de Aguan, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Luis Gerardo Castro Calderón, la Vice-Alcalde Municipal Lidia Esperanza Casildo Martínez y los regidores por su orden: 1mer regidor Carlos Abel Escobar López, 2da regidora Laysa Julyana Green Ruiz, 3er regidor Santiago Flores Ortiz, 4to regidora Erla Yanira Martínez Fuentes, 5to regidor Yadir Antonio Oviedo Bodden, 6to regidor Fredis Yovani Flores, ante la secretaria que da Fe, se discutió la siguiente agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Puntos por discutir:

5.1. Informe de avance de mantenimiento de calle principal.

5.2. Informe de avance de mantenimiento de calle de agricultores.

5.3. Informe de avance de mantenimiento de calle secundaria y terciarias.

5.4. Mantenimiento de muelles municipales.

5.5. Informe de mobiliario donado a esta municipalidad.

5.6. Informe de modificación presupuestaria.

6. Solicitud de terrenos, Solares y Dominio Plenos.
7. Asuntos Varios.
8. cierre.

Una vez dadas las gracias a Dios por el Sr. Alcalde y aprobada la agenda, se dio por abierta la sesión. **1)** El Sr Alcalde informo acerca del mantenimiento de la calle principal, la calle va bien avanzada solo que aún no se ha terminado de reparar, es lo que le puedo informar acerca de este punto, toda la corporación quedo de acuerdo. **2)** El Sr Alcalde informo acerca del avance de mantenimiento de calle de agricultores, también va bien avanzada dicha calle, es lo que le puedo informar acerca de este punto, toda la corporación quedo de acuerdo. **3)** El Sr Alcalde informo acerca del avance de mantenimiento de calles secundarias y terciarias,

dichas calles están bien nítidas, ya se reparó la calle de Vuelta Grande, una parte de Miramontes y una calle de Brisas del Mar, luego se va a trasladar a la calle Col. Los Pinedas, Fredis Flores dijo. El trabajo esta excelente los de la Ricardo Mejía están conformes, y mi pregunta es si hay alguien de la Alcaldía supervisando las volquetadas que entran con material para la reparación de las calles. El Sr Alcalde respondió que si hay personas supervisando las volquetadas con material. Toda la corporación quedo de acuerdo. **4)** El Sr Alcalde informo acerca de mantenimiento de muelles municipales, ya que aún estamos atrasados con la construcción de gradas en los muelles municipales, cuando la ingeniería nos presente el perfil para dicha construcción, también se le va a decir que se les dará mantenimiento a los muelles ya que están bien deteriorados y se están cayendo por pedazos. Carlos López dijo, hay que buscar ideas ya que el salitre se está comiendo las varillas, toda la corporación quedo de acuerdo con este punto. **5)** El Sr Alcalde informo acerca de mobiliario donado a esta municipalidad, les informo que el Instituto Hondureño de Turismo hizo la donación de un mobiliario para esta municipalidad, Se leyó el Acta de Transferencia Reunidos en las instalaciones que ocupan las instalaciones del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), los suscritos representantes: Ana Suyapa Torres Flores en su condición de Gerente de Finanzas y Administración, Alexis Antonio Cruz Flores en su condición Oficial de Bienes Nacionales, ambos Empleados del Instituto Hondureño de Turismo; Gerardo Castro, Alcalde Municipal de Santa Rosa de Aguan, Colon e Iris Anita López Aguilar, Inspector y Supervisor de Bienes de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, con el propósito de atender solicitud de descargo Documento 35 de fecha 10 de Agosto del 2020 de Bienes de uso del Instituto Hondureño de Turismo, quienes procedemos de la siguiente manera: **Primero:** se verificaron físicamente los activos de descritos en la solicitud de Descarga de Bienes Documentos 35 de fecha 10 de Agosto del 2020, remitida a esta dirección según oficio N°120-6FYA-2020 de fecha 11 de Agosto del presente año. **Segundo:** los bienes abajo descritos se Descargan Definitivamente del inventario del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y se dan como transferencia con cargo al inventario a la alcaldía municipal de Santa Rosa de Aguan, Colon, quienes a partir de esta fecha quedan obligados a realizar los cargos respectivos en la ficha de asignación individual de Bienes a Servicios Públicos que los utilizaran en sus funciones.

N° de Ficha	Descripción	Costo
0000294	Cajonero de pared: Estructura metálica,1 puerta, medidas 16x48x14	1,845.76
0000432	Silla fija: Estructura de metal, forro de tela sin brazos, tipo de espera	750.00
0000438	Cajonera de pared: Estructura metálica, 1 puerta, medidas 16x48x14	1,845.76
0000443	Credenza: Estructura metálica, 2 puertas corredizas metálicas, 3 depósitos	1,053.95
0000444	Archivo: Estructura metálica, 4 gavetas, medidas 52x18 5x25.5	2,296.00
0000449	Armario: Estructura metálica, 2 puertas corredizas, 2 entrepaños, medidas 40x47x18	5,440.96
0000642	Silla fija: Estructura metálica, forro de tela con brazos, tipo de espera	768.32
0001258	Mesa para computadora: Estructura metálica, plataforma formica	1,286.66
0001269	Archivo: Estructura metálica, 2 gavetas, medidas 28x25x18	6,779.19
0001516	Silla fija: Estructura metálica, forro de tela con brazos, tipo de espera	1,286.25
0001517	Silla fija: Estructura metálica, forro de tela con brazos, tipo de espera	1,286.25
0001710	Aire acondicionado: sin modelo, tipo mini Split, capacidad 12000 BTU	4,837.37

0001737	Silla fija: Estructura metálica, forro de tela, sin brazos, tipo de espera	408.00
0001738	Silla fija: Estructura metálica, forro de tela, sin brazos, tipo de espera	408.00
0001739	Silla fija: Estructura metálica, forro de tela, sin brazos, tipo de espera	408.00
0001740	Silla fija: Estructura metálica, forro de tela, sin brazos, tipo de espera	408.00
0001742	Modular: superficie de trabajo, dos estructuras de madera plataforma formica, medidas 29x60x48x29x26x12, sin porta teclado, cojonera de 3 gavetas, estructura metálica, medidas 28x15x23	9,100.0
0001747	Modular: superficie de trabajo, dos estructuras de madera plataforma formica, medidas 29x60x48x29x26x12, sin porta teclado, cojonera de 3 gavetas, estructura metálica, medidas 28x15x23	4,196.25
0001748	Cajonera de pared: Estructura de madera, 1 puerta, medidas 16x41x14	1,471.89
0001751	Aire acondicionado: sin modelo, tipo mini Split, capacidad 12000 BTU	11,800.00
0001761	Modular: superficie de trabajo, dos estructuras de madera plataforma formica, medidas 29x60x48x29x26x12, sin porta teclado, cojonera de 3 gavetas, estructura metálica, medidas 28x15x23	4,71.84
0001853	Silla giratoria: Estructura metálica, forro de tela, con brazos tipo ejecutiva	2,185.00
0002283	UPS: modelo AVR750U	1,765.25
0002694	Aire acondicionado: modelo KF-356W, tipo mini Split capacidad 12000 BTU	9,632.0
0002814	Mesa para computadora: estructura metálica, plata forma metálica, porta teclado, 1 deposito, con rodos, medidas 28x30x18	1,562.20
0003007	Mesa de conferencia: Estructura metálica, plataforma formica, medidas 31x96x48	686.07

Total, Acta de Transferencia	**78,208.97**

Tercero: Por lo anterior, basados y amparados en el Articulo N° 4, numerales 2, 3 y 4 de la ley de la dirección nacional de bienes del Estado, emitida mediante Numero del Decreto Ejecutivo PCM-0470-2015, publicada en el diario oficial “La Gaceta” N° 33,834 del 14 de septiembre del 2015 y Articulo 18 #1 del Acuerdo Numero 226-2017, firmamos la presente acta de Transferencia; en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. en el mes de agosto 2020. Ana Suyapa Torres Flores, Gerente de Finanzas y Administración. 2- Alexis Antonio Cruz Flores, Oficial de Bienes Nacionales (IHT) Luis Gerardo Castro Calderón, Alcalde Municipal de Santa Rosa de Aguan. Iris Anita López Aguilar, Inspectora y Supervisor de Bienes de Dirección Nacional de Bienes del Estado, el Sr. Alcalde menciono que este equipo que fue donado a esta Municipalidad ya se encuentra en la bodega municipal, para posteriormente distribuirse únicamente en el Palacio Municipal y Oficinas de Catastro. Toda la corporación quedo de acuerdo con el punto. **6)** El empleado Melvin Díaz en el cargo de Presupuesto y Contador Municipal le informa a la corporación municipal las siguientes modificaciones presupuestarias.

Presupuesto de Ingresos:

Prog.	Sub P.	Proy.	Act.	Obra	Objeto Gasto	FUENTE FINANC.	FECHA Disminucion	DESCRIPCION	CANTIDAD
18	1	1	01	01	01	11-001-01	03/09/2020	DISMINUCION DE TRANSFERENCIA PARA EL AÑO 2020 DB-20% FUNCIONAMIENTO Y 80% INVERSION	L. 1,135.81
22	1	1	01	01	01	11-001-01	03/09/2020		L. 4,543.23
TOTAL									L. 5,679.04

Presupuesto de Egresos:

Prog.	Sub P.	Proy.	Act.	Obra	Objeto Gasto	FUENTE FINANC.	FECHA Disminucion	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	00	000	001	000	11610	11-001-01	03/09/2020	COMPLEMENTOS PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS NO DOCENTES	1,135.81
11	01	000	001	000	54200	11-001-01	03/09/2020	SUBSIDIOS A EDUCACION	4,543.23
TOTAL									L. 5,679.04

Presupuesto de Ingresos:									
Prog.	Sub Pr	Proy.	Act.	Obra	Objeto Gasto	FUENTE FINANC.	FECHA TRASLADO	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	02	013	001	000	23400	11-001-01	03/09/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: DB-ORNATO DE PARQUE DE MIRAMONTE, ORNATO DE PARQUE DE DOS BOCAS, CR- MANTENIMIENTO DE PARQUE DE MIRAMONTE Y MANTENIMIENTO DE PARQUE DE DOS BOCAS	L. 35,000.00
12	02	013	001	000	23400	11-001-01	03/09/2020		L. 25,000.00
TOTAL									L. 60,000.00

Presupuesto de Egresos:									
Prog.	Sub Pr	Proy.	Act.	Obra	Objeto Gasto	FUENTE FINANC.	FECHA TRASLADO	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	02	003	000	001	12200	11-001-01	03/09/2020	TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS: DB-ORNATO DE PARQUE DE MIRAMONTE, ORNATO DE PARQUE DE DOS BOCAS, CR- MANTENIMIENTO DE PARQUE DE MIRAMONTE Y MANTENIMIENTO DE PARQUE DE DOS BOCAS	35,000.00
12	02	004	000	001	12200	11-001-01	03/09/2020		25,000.00
TOTAL									L. 60,000.00

En el cual fue aprobado por toda la Corporación Municipal. **7)** El Sr. Alcalde informo acerca de pintado de pavimento, les informo que antes de pintarlo se tienen que mandar a limpiar y lavar dichos pavimentos para posteriormente pintarlos, en donde la Corporación Municipal dijo que sería bueno modificar los túmulos y hacerlos un poco más anchos. Toda la Corporación quedo de acuerdo.

- **Solicitud de Terrenos Solares y Dominios Plenos**
  1. Luis Alfredo Kirkonell Arnold 1 Terreno Miramontes
  2. Aida Elena Lanza Castillo 1 Solar Dos Bocas
  3. Esnelin Johnson Duarte 1 solar Las Lomas
- **Asuntos Varios**

1.El Sr. Alcalde hablo respecto a la ordenanza de semovientes, ya que pasan de ambulantes por todo el municipio y lo primero sería buscar un predio que no sea dentro de Dos Bocas, para poder amarrarlos y darles un plazo de 5 días al dueño del semoviente, para que pague la multa por dicho animal y si en ese plazo no llegan por dicho animal, se podría vender o subastar, la Corporación Municipal dijo que primero hay que investigar si se pueden vender o subastar ya que tiene que ser basado en la Ley. **2)** El Sr. Alcalde misiono que hay unas personas del gobierno inspeccionando y anotando cuantos vehículos entran al Municipio ya que están optando por pavimentar y posiblemente en primer pavimento seria en Santa Fe, y luego sería en este Municipio. **3)** Carlos López menciono que ya se acerca el día

día del niño y sería bueno regalar juguetes de casa en casa y se le podría dar a niños de 6 años. **4)** Fredis Flores pregunto respecto al proyecto de construcción de porque en la comunidad de Brisas del Mar. El Sr. Alcalde respondió que hará las respectivas investigaciones antes de dar la respuesta. **5)** Santiago Flores, menciono que hay una calle en la comunidad de Brisas del Mar la cual conduce al cementerio, necesitamos que le eche material que se conforme y a su vez que le hagan cunetas. El Sr. Alcalde respondió que mandara a supervisar. **6)** Se leyó una solicitud por parte del Sr, Eber Abrego la cual dice lo siguiente. Desenado muchos éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitarle el permiso para el retiro de 5 bordes de la calle frente a mi negocio en la comunidad de Brisas del Mar, esperando una respuesta positiva a mi solicitud, en donde el Sr. Alcalde menciono que primero hay que investigar para poder dar la respuesta. Si no hay más que decir se cierra la sesión 11:40 am

BELKIS EUQUERIA ALVAREZ SOLANO
SECRETARIA MUNICIPAL